DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, adelantará mediante licitación pública en el presente proceso de contratación, el cual tendrá por objeto: "CONTRATAR UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES EXTRAEDAD Y ADULTOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FLEXIBLE PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	JULY CAROLINA OVIEDO	Contratista Abogada	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	SARA DIANA URBANO BURBANO	Contratista Profesional Especializada	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA	Contratista	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, marzo de 2026

NANCY ARANGO COSTAIN
Secretaria de Educación
Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA
Rol jurídico

SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA
Rol Financiero

SARA DIANA URBANO BURBANO
Rol Técnico

Revisó: Luz Dorian Cruz Valdés – contratista SED
Duver Herney Ararat Mina – contratista SED
Jenny Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirectora Técnica Jurídica
Ana Milena Ortiz Sánchez – Subsecretaria de Calidad Educativa

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.